

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel., Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 348-15

110 AGO 2015 Salta, Expediente Nº 12.280/14

VISTO: La Resolución -D- Nº 257/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas HUMACATA, Lucía Alejandra L.U. Nº 608.761 y POLI, Andrea Liliana L. U. Nº 608.791 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

## CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" La edad escolar del sistema fonológico y su relación con las dificultades en el proceso de adquisición de la escritura, en los niños de 7 años de edad del turno Mañana de ambos géneros de la Escuela Nº 4726 " Profesor Oscar Venancio Oñativia ", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas HUMACATA, Lucía Alejandra L.U. Nº 608.761 y POLI, Andrea Liliana L. U. Nº 608.791 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), el día jueves 20 de Agosto de 2015 a Horas 11:00.





## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 3 48-15

Salta, 110 AGO 2015 Expediente Nº 12.280/14

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. LUNA, Mónica Daniela

Lic. RIVERO, Francisca

Lic. SARDINA, Isabel del Valle

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

ATMI MVA

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SEGRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA NACIONAL DE CENCUS CELÍF

ic. MADRA I. PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Facultad de Clancias de la Salud - Unitse